

## VICH

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia de esta y su partido, en los autos de juicio ejecutivo que se siguen en este Juzgado a instancias del «Banco Popular Español, S. A.», contra don Fernando Jiménez Martínez, por el presente se hace saber: Que el día 17 de junio próximo, y a hora de las doce tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia de Vich, sito en la calle General Barrera, número 5, 2.ª, la venta en pública subasta, por segunda vez y por el precio de su valoración, rebajado en un 25 por 100, la finca embargada al expresado demandado, y que se describe así:

«Casa sita en San Hipólito de Voltregá, con frente con la calle Hermanos Dalmáu, antes, calle en proyecto, sin número de demarcación, compuesta de planta baja y otras dos altas, con una razón de doce metros de frente o fachada por diez metros de profundidad. Forma además parte de esta finca su correspondiente terreno situado al detrás, destinado a huerto o patio, de superficie 52 metros 80 decímetros cuadrados. Toda la finca, entre edificaciones y terreno anexo, tiene figura de un rectángulo, que mide 12 metros de fachada por 14 metros cuarenta centímetros de profundidad. Linda: Por su frente con la expresada calle de situación; por la derecha, entrando, con finca de igual procedente, de don Pedro Casas; izquierda, con Carmen Caralt, y espalda, con Juan Castells.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 998, libro 25 de San Hipólito de Voltregá, folio 200, inscripciones primera y segunda.

La subasta tendrá lugar bajo las siguientes condiciones:

- 1.ª El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.
- 2.ª Servirá de tipo para la subasta la suma de seis millones doscientas setenta y ocho mil seiscientos veinticinco (6.278.625) pesetas, importe de su valoración, rebajado ya en un 25 por 100, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.
- 3.ª Los licitadores habrán de consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de subasta, y sin cuyo requisito no serán admitidos en ella.
- 4.ª El actor podrá intervenir en la subasta sin necesidad de la expresada consignación.
- 5.ª Los títulos de propiedad de la fin-

ca objeto de subasta se hallan suplidos en los autos mediante certificación registral, y los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrá derecho a exigir ningún otro, no admitiéndose después del remate reclamación alguna por insuficiencia o defecto de tales títulos, hallándose los autos en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los licitadores.

6.ª Las consignaciones prestadas por los licitadores se devolverán a sus respectivos dueños acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

7.ª Los gastos del remate y demás inherentes a la subasta vendrán a cargo del rematante.

8.ª Las cargas sobre la finca de autos, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Vich 22 de abril de 1980.—El Secretario.—2.449-3.

## VILLACARRILLO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de Primera Instancia de Villacarrillo y su partido, en el procedimiento judicial sumario, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, autos número 33/79, a instancia del Procurador don Antonio Ceres Rodríguez, en nombre y representación de don Joaquín Gómez Álvarez y don Nazario Bueno Bedmar, contra Fundación Benéfica Patronato de San Esteban y Santa Leonor de Villanueva del Arzobispo, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta por primera vez la siguiente finca:

Un corral cercado y en sitio del «Repulleto o Virgen de la Cabeza», término de Villanueva del Arzobispo, con la extensión superficial de veintidós áreas y trece centiáreas, equivalentes a seis celemines y dos cuartillos del marco de cuatrocientos treinta y cinco estadales o dos mil doscientos trece metros cuadrados. Linda: Al Norte, Placeta de Santa Ana; Este, con el convento de las Monjas Dominicas de Villanueva del Arzobispo y casa propiedad de don Ramón Millán, y al Sur y Oeste, con el recinto de la población.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 27 de junio próximo,

a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en avenida del Generalísimo, 41, de esta ciudad, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de quinientas mil pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores o los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores quedan subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Dado en Villacarrillo a 6 de mayo de 1980.—El Juez.—El Secretario.—5.413-C.

## JUZGADOS DE DISTRITO

## POSADAS

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito de esta villa, en autos de juicio de faltas número 77/1980, seguidos sobre lesiones y daños en accidente de circulación al colisionar el ciclomotor conducido por Andrés Díaz Zafra con el turismo que pilotaba James Hamilton, y que estaba detenido arrojando un pinchazo en el arcén de la RN-IV el día 15 de abril 1979; y encontrándose el inculpado citado en último lugar, James Hamilton, de nacionalidad irlandesa, y de domicilio desconocido, se le cita para que comparezca con tal carácter a la celebración del juicio señalado para el día 20 de junio próximo, a las once treinta horas, ante la Sala Audiencia de este Juzgado, con los medios de prueba de que intente valerse y apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio correspondiente en derecho.

Y para que le sirva de citación en forma, se expide el presente edicto para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en Posadas a 6 de mayo de 1980. El Secretario.—7.672-E.

## V. Anuncios

## SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

## MINISTERIO DE DEFENSA

*Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Capitanía General de Baleares por la que se anuncia concurso urgente para la adquisición del material que se cita. Expediente 1-28/80.*

Hasta las once horas del día 12 de junio de 1980, se admitirán ofertas en la Secretaría de esta Junta, sita en la calle Baluarte del Príncipe, número 10, 1.ª, Palma de Mallorca, para la adquisición por concurso urgente del material que a continuación se indica:

**Panaderías:** Diverso material auxiliar para atención de las mismas, así como

la ampliación cámara fermentación, por un importe de 2.140.971 pesetas.

**Almacenes:** Máquina de coser, extintores, recarga, etc., por importe de 243.509 pesetas.

**Oficinas y despachos:** Archivadores, máquinas escribir, calculadoras, mesas metálicas, etc., por un importe de 275.000 pesetas.

**Unidades de intendencia:** Autoservicio de comida, máquinas auxiliares cocina, isoterms, nevera, estufas, etc., por un importe de 1.427.369 pesetas.

Las proposiciones, en triplicado ejemplar, se presentarán en dos sobres cerrados y firmados por el licitador, uno de ellos contendrá la proposición económica

y el otro la documentación exigida para participar en la licitación.

Fianza provisional, el 2 por 100 del precio límite.

El concurso se realizará a las doce horas del día 13 de junio de 1980.

Los pliegos de bases, relación completa del material y precio del mismo que comprende el presente concurso, así como los modelos de proposición, se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, los días hábiles, de nueve a trece horas.

El anuncio, a cargo de los adjudicatarios.

Palma de Mallorca, 15 de mayo de 1980. El Teniente Coronel Secretario, Pedro Crespi Rotger.—3.026-A.

*Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Capitanía General de Baleares por la que se anuncia concurso urgente para la adquisición del material que se cita. Expediente 1-27/80.*

Hasta las once horas del día 12 de junio de 1980 se admitirán ofertas en la Secretaría de esta Junta, sita en la calle Baluarte del Príncipe, número 10, 1-B, Palma de Mallorca, para la adquisición por concurso urgente del material que a continuación se indica:

**Panaderías:** Diverso material auxiliar para atención de las mismas, así como 80 tablas de aluminio y una caldera horizontal de vapor; importe, 3.874.710 pesetas.

**Almacén Regional de Intendencia:** Un secador rotativo de ropa, una centrifuga, una máquina de lavar en seco; por un importe de 2.006.34 pesetas.

Las proposiciones, en triplicado ejemplar, se presentarán en dos sobres cerrados y firmados por el licitador, uno de ellos contendrá la proposición económica y el otro la documentación exigida para participar en la licitación. Fianza provisional el 2 por 100 del precio límite. El concurso se realizará a las diez horas del día 13 de junio de 1980.

Los pliegos de bases con la relación completa del material y precio del mismo que comprende el presente concurso, así como los modelos de proposición se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta los días hábiles, de nueve a trece horas. El anuncio, a cargo de los adjudicatarios.

Palma de Mallorca, 15 de mayo de 1980. El Teniente Coronel Secretario, Pedro Crespi Rotger.—3.027-A.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria por la que se anuncia concurso para la provisión de una carnicería de ganado equino en el Municipio de Villarreal de los Infantes (Castellón).*

La Dirección General de la Producción Agraria, en la que ha quedado integrada la extinguida Dirección General de Ganadería, de acuerdo con los apartados 5.º y 6.º de la Orden del Ministerio de Agricultura de 17 de agosto de 1968, anuncia un concurso para la provisión de una plaza de carnicería de ganado equino en el municipio de Villarreal de los Infantes (Castellón), de acuerdo con las siguientes bases:

1.º Los solicitantes habrán de ser españoles, mayores de edad y estar en pleno uso de los derechos civiles.

2.º La carnicería se instalará en el distrito urbano que se fije.

3.º El cupo máximo mensual de sacrificio será de quince équidos, sin perjuicio de que este cupo pueda ser aumentado o reducido en lo sucesivo.

4.º Las solicitudes se presentarán en la Jefatura Provincial de Producción Animal de la Delegación de Agricultura de Castellón, durante un plazo de treinta días naturales a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

5.º Los peticionarios, al formular la petición, presentarán una declaración jurada, especificando que si los fuera otorgada la autorización solicitada no comerciarán establecimiento de industrialización de carnes y productos cárnicos, tales como centro de aprovechamiento de cadáveres y residuos animales.

6.º En la Resolución del concurso se tendrá en cuenta el orden de preferencia a que se alude en el apartado 6.º de

la Orden ministerial de 17 de agosto de 1968, a cuyo efecto deberán presentar cuantos justificantes estimen pertinentes a sus derechos.

7.º Los peticionarios que aleguen la calidad de propietarios de carnicerías han de acompañar certificación sindical a tal efecto y acreditar que estuvieron dados de alta en la contribución industrial del referido ramo durante un plazo no inferior a dos años.

8.º Una vez resuelto el concurso por esta Dirección General en favor de uno de los solicitantes, la concesión se entenderá con carácter provisional hasta tanto no se cumplan todas las condiciones exigidas en el punto 8.º de la Orden de 17 de agosto de 1968 («Boletín Oficial del Estado» número 210, de 21 de agosto). Cumplimentadas estas condiciones, la Dirección General de la Producción Agraria autorizará definitivamente dicha tablaría de carne equina.

Para la instalación de la carnicería se dará un plazo improrrogable de seis meses a partir de la Resolución del concurso, pasado el cual se anulará la concesión provisional, si no se hubiera comunicado con anterioridad la terminación de las obras para la inspección correspondiente.

9.º El importe del presente anuncio será abonado por el adjudicatario.

Lo que digo a V. S. Dios guarde a V. S. Madrid, 23 de abril de 1980.—El Director general, José Luis García Ferrero.

Sr. Delegado provincial de Castellón.—2.615-A.

*Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se convoca concurso-subasta de 20 viviendas en el núcleo de Cinco Casas, sector II, zona regable de La Mancha (Ciudad Real).*

La Presidencia del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (IRYDA) convoca concurso-subasta de 20 viviendas en el núcleo de Cinco Casas, sector II, zona regable de La Mancha (Ciudad Real).

1.º **Licitadores:** Podrán concurrir al concurso-subasta los hijos de concesionarios y obreros agrícolas casados, residentes en los poblados, y demás personas o Entidades que se señalan en el pliego de bases.

2.º **Precio:** Los precios base del concurso-subasta son los que se detallan en el anejo número 2 del pliego de bases.

3.º **Fianza:** Para tomar parte en el concurso-subasta habrá de contituirse previamente depósito a disposición del Jefe provincial del IRYDA en Ciudad Real, por un importe del 2 por 100 del precio base consignado para la vivienda por la que se haga oferta económica.

4.º **Amortización:** Al efectuarse la adjudicación provisional se entregará el 10 por 100 del precio ofrecido, y el 90 por 100 restante se amortizará en veinte años, con un interés del 4 por 100.

5.º **Subvención:** No gozarán de ningún tipo de subvención.

6.º **Forma de adjudicación y condiciones:** La adjudicación será en venta, quedando obligados los adjudicatarios al cumplimiento de lo que establece con carácter general el pliego de condiciones.

7.º **Presentación de solicitudes:** Las solicitudes se presentarán, conforme al modelo que figura en el pliego de bases, en la Jefatura Provincial del IRYDA, sita en la calle avenida de los Mártires, número 31, 3.ª planta, en Ciudad Real, en el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

8.º **Examen de la documentación:** El pliego de condiciones donde se expresan

los documentos que deben presentar los licitadores y el modelo de proposición pueden examinarse en la Jefatura Provincial, mencionada en el punto anterior.

9.º **Apertura de pliegos:** La apertura de pliegos tendrá lugar en las Oficinas Centrales del IRYDA (avenida del Generalísimo, 2, Madrid-16), a las doce horas del último día hábil de los diez siguientes al plazo de terminación de la presentación de solicitudes.

Los gastos de este anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 21 de abril de 1980.—El Presidente, P. D. (ilegible).—2.513-A.

*Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia concurso relativo a las obras de «Terminación de obras de puesta en riego por aspersión del subsector 307 del sector III de la zona de La Mancha (Ciudad Real)». Expediente número 31.144.*

Habiéndose padecido error en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 117, del día 15 de mayo de 1980, relativo a las obras de «Terminación de obras de puesta en riego por aspersión del subsector 307 del sector III de la zona de La Mancha (Ciudad Real)», queda sin efecto el mencionado anuncio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 19 de mayo de 1980.—El Presidente, P. D. (ilegible).—3.042-A.

## MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

*Resolución de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional por la que se rectifica error material contenido en la publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 10 de mayo de 1980.*

En el «Boletín Oficial del Estado» número 113, del día 10 de mayo de 1980, se publica la Resolución de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional de fecha 6 de mayo de 1980 por la que se anuncia concurso-subasta para la ejecución de obras de reforma en las plantas primera y segunda del Hospital de Enfermedades del Tórax «Martínez Anido» (Salamanca), con un presupuesto de contrata de 96.261.092 pesetas, y en la que existe un error material en la fijación del plazo de ejecución, en las aludidas obras.

Consecuentemente, en el apartado número 3, párrafo segundo, de dicha Resolución, donde se recoge que el plazo de ejecución será de «doce meses, distribuido en dos anualidades: 1980 y 1981», debe decir: «dieciocho meses, distribuido en dos anualidades: 1980 y 1981».

Una vez corregido este error material, el plazo para la presentación de licitaciones, referidas exclusivamente a las obras del Hospital de Enfermedades del Tórax «Martínez Anido» (Salamanca), será de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», y la apertura de proposiciones tendrá lugar en la sala de Juntas de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional, sita en la planta quinta de la calle de Ventura Rodríguez, número 7, de Madrid, a las diez horas del quinto día hábil, contado a partir del siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Madrid, 13 de mayo de 1980.—El Secretario de Estado para la Sanidad, Presidente de AISN, José María Segovia de Arana.

## MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

*Resolución del Consejo Superior de Investigaciones Científicas por la que se aprueba la adjudicación definitiva del concurso-subasta de las obras de adaptación para el Instituto de Biología en el Centro de Investigación y Desarrollo de Barcelona, dependiente de este Organismo.*

Vista el acta del concurso-subasta verificado el día 29 de abril de 1980 para la adjudicación de las obras de adaptación para el Instituto de Biología en el Centro de Investigación y Desarrollo de Barcelona.

Visto el concurso-subasta citado, fue convocado de acuerdo con las normas establecidas por el Reglamento General de Contratos del Estado (Decreto 3410/1975, de 25 de noviembre), y demás disposiciones de aplicación, y no habiéndose presentado reclamación alguna y a la vista del informe correspondiente, la Presidencia acordó la adjudicación a la casa «Construcciones Padrós, S. A.», por importe de 11.735.279 (once millones setecientas treinta y cinco mil doscientas setenta y nueve) pesetas.

Madrid, 13 de mayo de 1980.—El Secretario general.—3.043-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución del Ayuntamiento de Adeje (Santa Cruz de Tenerife) por la que se anuncia subasta de las obras de sustitución de bordillos y reposición de aceras de la calle General Franco.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Real Decreto 3048/1977, de 5 de octubre, se anuncia la contratación, mediante subasta pública, de la siguiente obra:

1. **Objeto del contrato:** La ejecución de las obras de sustitución de bordillos y reposición de aceras de la calle General Franco, de la villa de Adeje, de acuerdo con el proyecto técnico aprobado, que forma parte del pliego de condiciones económico - administrativas y facultativas, también aprobadas.

2. **Duración del contrato:** Cinco meses a partir de la escritura de adjudicación definitiva.

3. **Forma y fecha de los pagos:** La obra se abonará mediante certificaciones técnicas, a buena cuenta, una vez aprobadas por la Comisión Permanente. Se hace constar que la Corporación dispone de la adecuada consignación presupuestaria para la realización de los pagos correspondientes.

4. **Plazos de garantía:** Serán de diez días, entre la terminación y la recepción provisional de las obras, y de doce meses, entre esta recepción y la recepción definitiva de la obra.

5. **Tipo de licitación:** Será de nueve millones ochocientos veinte mil cuatrocientos sesenta y siete (9.280.467) pesetas, a la baja.

6. **Cuadro de porcentajes:** El cuadro de porcentajes de los elementos de los precios unitarios de la obra son los que integran los precios descompuesto del proyecto técnico. Si la adjudicación definitiva se hiciese en baja del importe del proyecto, este cuadro se entenderá reducido, automáticamente, en el mismo porcentaje que la baja.

7. **Garantías:** La provisional será de 196.409 pesetas, y la definitiva, del 4 por 100 de tal adjudicación; para la complementaria se estará a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

8. **Presentación de proposiciones:** Supone la aceptación incondicionada de las cláusulas del pliego de condiciones y la

declaración de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas al contratista para contratar con la Administración. Se efectuará desde las diez a las trece horas, dentro de los veinte días siguientes a partir del día hábil siguiente a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, contándose el plazo desde el día en que se haga la última publicación.

Las propuestas constarán de dos sobres, en cada uno de los cuales se incluirá la documentación que a continuación se indica:

Sobre número 1, cerrado y firmado por el licitador o persona que le represente. Título, documentación general y título del proyecto. Se hará constar también en el contenido del sobre, que será el siguiente:

a) Documentos que acrediten la personalidad del empresario. Las personas físicas acreditarán su personalidad mediante el documento nacional de identidad; las Sociedades, mediante la escritura de constitución o modificación, en su caso, debidamente inscrita en el Registro Mercantil. Los que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otro presentarán poder bastanteado al efecto. Si la Empresa fuera persona jurídica, este poder deberá figurar inscrito en el Registro Mercantil.

b) Documento justificativo de haber constituido la fianza provisional.

c) Carné de Empresa con responsabilidad.

d) Patente de la licencia fiscal del Impuesto industrial que legalmente autorice a la construcción de las obras objeto de contratación (recibo o fotocopia legalizada notarialmente o cotejada con el original).

e) Declaración jurada del licitador haciendo constar que no está comprendido en las causas de incompatibilidad e incapacidad previstas en el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado.

Sobre número dos, cerrado, lacrado y firmado por el licitador o persona que le represente.—Título, proposición económica, título del proyecto y nombre del licitador. Contenido: Proposición económica formulada, estrictamente, conforme al modelo que figura en el modelo de licitación. Se presentará escrita a máquina y no se aceptarán aquellas que tengan omisiones, errores o tachaduras que impidan conocer claramente lo que la administración estima fundamental para considerar la oferta. Entregada y admitida la plica, no podrá ser retirada por el licitador, pero si podrá éste presentar otras, en el plazo existente para ello y con arreglo a las mismas condiciones, sin necesidad de incluir en ellas los documentos reseñados anteriormente, bastando en este caso hacer referencia a que se encuentran en otra oferta.

9. **Celebración de la subasta:** Tendrá lugar a las doce horas del día siguiente del plazo señalado para la presentación de plicas y será público.

10. **Segunda subasta:** Si la primera subasta hubiese sido declarada desierta por la Mesa, se celebrará una segunda subasta bajo los mismos tipos y condiciones, y a la misma hora y en el mismo lugar, a los diez días hábiles siguientes al de la celebración de la primera, previo anuncio en el tablón de edictos de la Casa Consistorial, a cuyo efecto podrán presentarse las proposiciones hasta el día siguiente hábil anterior al en que haya de tener lugar la celebración de esta segunda subasta, que se llevará a cabo siguiendo los mismos trámites señalados para la primera.

### Modelo de proposición

Don ..... (nombre y apellidos de la persona individual que solicita), de estado ....., de profesión ....., con domicilio en ....., calle ..... número ....., y con documento nacional de identidad número ....., en nombre propio (o en representación de ..... —nombre de la Empresa y poder

que acredita la representación—), enterado de los pliegos de condiciones económico - administrativas y facultativas, que acepta en todas sus partes, así como de los demás documentos que obran unidos al expediente de su razón, se compromete a ejecutar las obras de sustitución de bordillos y reposición de aceras de la calle General Franco, de la villa de Adeje, con sujeción estricta al proyecto aprobado para su realización, por el precio de ..... pesetas.

(Lugar, fecha y firma del solicitante.)

Villa de Adeje, 22 de abril de 1980.—El Secretario.—V.º B.º: El Alcalde.—2.639-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Alcalá la Real (Jaén) por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de un campo de fútbol y pista polideportiva.*

El Alcáide de Alcalá la Real (Jaén), Hace saber: Que este Ayuntamiento anuncia concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de un campo de fútbol y pista polideportiva en ésta, y que tendrá lugar con arreglo a lo siguiente:

**Plazo de presentación de proposiciones:** En la Secretaría Municipal, de nueve a trece horas, durante veinte días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio.

Comprenderá dos sobres, uno de «referencia», en el que se incluirán los documentos requeridos por el pliego de condiciones, y otro sobre, subtítulo «oferta económica», conteniendo sólo tipo económico de la postura.

**Expediente:** Se halla en la Secretaría. **Lugar, día y hora de celebración del concurso - subasta:** La primera fase, de concurso, en el despacho de la Alcaldía, a las doce horas del día siguiente hábil, al en que termine la presentación de proposiciones.

La segunda fase, de subasta, se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia.

**Modelo de proposición:** El modelo de oferta económica, se ajustará al siguiente:

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., con domicilio en ....., con documento nacional de identidad número ....., en nombre propio (o en representación de ....., según acreditado con la correspondiente escritura de mandato debidamente bastanteada, tengo a bien concurrir al concurso-subasta, convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de Alcalá la Real, para la contratación de las obras consistentes en la construcción de instalaciones deportivas, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., comprometiéndome a ejecutar dicha obra por el precio de ..... (en letra y número) pesetas. A los efectos oportunos, declaro solemnemente que conozco todas y cada una de las condiciones, tanto facultativas y técnicas como económico-administrativas que sirven de base a este concurso-subasta, y las acepto en su integridad.

(Lugar, fecha y firma.)

**Tipo de licitación:** 7.915.911 pesetas.

**Fianzas:** Provisional, 158.318 pesetas 2 por 100 del tipo. Definitiva, 4 por 100 del tipo de remate.

Alcalá la Real, 24 de abril de 1980.—2.564-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia subasta de las obras de instalaciones en el área de urgencia, fase primera, en el Hospital de Nuestra Señora de la Esperanza.*

Se anuncia subasta de las obras de instalaciones en el área de urgencia, fase primera, en el Hospital de Nuestra Se-

hora de la Esperanza, por el tipo de 6.591.358 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Contratación de Obras de esta Secretaría General.

La duración será de tres meses. El pago se efectuará con cargo al presupuesto de urbanismo 1979.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 90.913 pesetas; la definitiva, y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de cinco pesetas y reintegradas con sello municipal de 3.325 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

Don ..... vecino de ....., con domicilio en ....., enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos, que han de regir la subasta de las obras de instalaciones en el área de urgencia, fase primera, en el Hospital de Nuestra Señora de la Esperanza, se comprometo a ejecutarlas con sujeción a los citados documentos por ..... (en letras y cifras) pesetas. Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación, y los exigidos por el pliego de condiciones particulares, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en .....», en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las doce horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de pliegos se verificará en el despacho del Teniente de Alcalde Presidente de la Comisión de Planificación y Programación, a partir de las nueve horas del día en que se cumplan los veintinueve hábiles, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 14 de abril de 1980.—El Secretario general, Jorge Baulies Cortal.—2.562-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso-subasta de obras de terminación de la pavimentación y servicios complementarios en la colonia de Nuestra Señora del Henar.**

**Objeto:** Concurso-subasta de obras de terminación de la pavimentación y servicios complementarios en la colonia de Nuestra Señora del Henar.

**Tipo:** 15.367.887 pesetas.

**Plazos:** Cinco meses para la ejecución y un año de garantía.

**Pagos:** Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

**Garantías:** Provisional 156.840 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**Modelo de proposición**

Don ..... (en representación de .....), vecino de ....., con domicilio en ....., en posesión del documento nacional de identidad número ....., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso-subasta de obras de terminación de la pavimentación y servicios complementarios en la colonia de Nuestra Señora del Henar, se comprometo a tomarlo a su cargo con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ..... (en letra) por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia

laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

**Expediente:** Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

**Presentación de pliegos:** En dicha Sección, hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura:** Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las diez treinta de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

**Autorizaciones:** No se precisan.

Madrid, 23 de abril de 1980.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—2.612-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso-subasta de obras de acondicionamiento de la pavimentación y servicios complementarios en la colonia de Santa Margarita.**

**Objeto:** Concurso-subasta de obras de acondicionamiento de la pavimentación y servicios complementarios en la colonia de Santa Margarita.

**Tipo:** 12.880.000 pesetas.

**Plazos:** Cuatro meses para la ejecución y dos años de garantía.

**Pagos:** Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

**Garantías:** Provisional 144.400 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**Modelo de proposición**

Don ..... (en representación de .....), vecino de ....., con domicilio en ....., en posesión del documento nacional de identidad número ....., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso-subasta de obras de acondicionamiento de la pavimentación y servicios complementarios en la colonia de Santa Margarita, se comprometo tomarlo a su cargo con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ..... (en letra) por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

**Expediente:** Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

**Presentación de pliegos:** En dicha Sección, hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura:** Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las diez treinta de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

**Autorizaciones:** No se precisan.

Madrid, 23 de abril de 1980.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—2.614-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Puerto Lumbreras (Murcia) por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de terrenos destinados a Centro de Educación General Básica.**

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia el siguiente concurso público:

1. **Objeto:** Contratar la adquisición de terrenos destinados a Centro de Educación General Básica.

2. **Tipo:** Aunque no se fija tipo, se pre-

cisa que los terrenos, que habrán de estar situados en el llamado barrio de la Iglesia de esta población, tengan una superficie mínima de cuatro mil metros cuadrados, y que el precio total de la adquisición no sobrepase los 5.500.000 de pesetas.

3. **Duración del contrato:** Un mes a partir de la notificación de la adjudicación, dentro de cuyo plazo habrán de ponerse los terrenos vendidos a disposición de la Corporación, libres de cargas y gravámenes.

4. **Pliego de condiciones:** De manifiesto en las Oficinas Municipales.

5. **Garantías:** Provisional de 85.000 pesetas y definitiva en la cuantía que proceda, conforme al importe de la adjudicación y porcentajes utilizados para la provisional.

6. **Modelo de proposición:** Don ....., con domicilio en ....., calle (o plaza) de ....., número ....., y documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., el día ....., en nombre propio (o en representación de .....), y enterado del expediente de concurso convocado por el Ayuntamiento de Puerto Lumbreras para contratar la adquisición de terrenos destinados a Centro de Educación General Básica, del anuncio de licitación y de las demás condiciones exigidas para tomar parte en el concurso:

1.º Ofrece, para su adquisición por la Corporación Municipal, los terrenos, sitos en el llamado barrio de la Iglesia de esta población, de los que es propietario, y que se describen a continuación: Parcela (o parcelas) de terreno de ..... metros cuadrados de superficie, enclavada en la calle (o plaza o paraje) ..... y lindante: Por la derecha, entrando, con ....., por detrás, con ....., por la izquierda entrando, con ....., y por delante, con .....

2.º Se comprometo al cumplimiento y formalización del contrato de compraventa que se pretende, con estricta sujeción al pliego de condiciones al efecto aprobado, y por el precio de ..... (en letra) pesetas el metro cuadrado de terreno objeto de la adquisición.

(Lugar fecha y firma del proponente.)

7. **Pliegos:** Podrán presentarse en la Oficina Municipal, con los requisitos que fijan los artículos 30 y 31 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, de diez a catorce horas y durante el plazo que medie entre la primera publicación de este anuncio (en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial» de la provincial) y el acto de apertura de pliegos, que se celebrará a las trece horas del primer día hábil siguiente al décimo de los que transcurran a partir de la última publicación de este anuncio en alguno de dichos periódicos oficiales.

8. **Cobertura del gasto:** Existe crédito suficiente en presupuesto para el gasto de que se trata, y no se precisa autorización especial para la validez del contrato.

Puerto Lumbreras, 21 de abril de 1980. El Alcalde.—2.547-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Santo-mera (Murcia) por la que se anuncia concurso para la adquisición de terrenos para el emplazamiento de instalaciones deportivas.**

Es objeto del presente concurso la adquisición de terrenos idóneos en el Siscar de este término municipal, con una extensión superficial mínima de 4.472 metros cuadrados para emplazamiento de una pista polideportiva y por un tipo a la baja de 1.100.000 pesetas, debiendo estar dotada la parcela o con posibilidad de dotación de los servicios de abastecimiento de agua, alcantarillado, luz y acceso rodado.

**Tipo de licitación en baja:** 1.100.000 pesetas.

**Verificación de pago:** Al formalizarse el precedente documento público.

**Garantía provisional:** El 3 por 100.

Los antecedentes relacionados con este concurso se hallarán de manifiesto en la Secretaría Municipal, a disposición de los interesados en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, hasta las trece horas del último día, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., titular del documento nacional de identidad número ..... manifiesta que enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., del día ..... de ..... de ....., referente a la contratación de la adquisición de terrenos en el Siscar de ese término municipal, mediante concurso, teniendo capacidad legal para contratar, con estricta sujeción al pliego de condiciones, se compromete a facilitarlos por la cantidad de ..... (en letra) pesetas, que propone como vendedor.

(Fecha y firma del licitador.)

Santomera, 21 de abril de 1980.—El Alcalde, Pedro Campillo Jiménez.—2.548-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Terrassa (Barcelona) por la que se anuncia concurso de las obras de rehabilitación de la torre nordsede del castillo-cartuja de Vallparadis (1.ª fase).

**Objeto:** Obras de rehabilitación de la torre nordsede del castillo-cartuja de Vallparadis (1.ª fase).

**Tipo:** 1.147.490 pesetas, que serán cargo al presupuesto ordinario de gasto de 1980.

**Fianza provisional:** 22.950 pesetas a depositar en cualquiera de las formas establecidas, en la Caja Municipal o en la General de Depósitos del Estado.

**Fianza definitiva:** Se calculará conforme al artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**Plazos:** Seis meses para la ejecución y un año de garantía.

#### Modelo de proposición

Don ....., obrando en ....., domiciliado en la calle ....., número ....., de ....., provincia de ....., bien enterado del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y del proyecto completo que ha de regir en la ejecución de las obras ....., se compromete a llevar a término dichas obras, con estricta sujeción a dichos documentos y proyecto, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas. A los oportunos efectos declaro, bajo mi responsabilidad, no hallarme comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y acompaño el documento acreditativo de haber constituido la fianza provisional a que se refiere el pliego de condiciones que sirve de base a la presente licitación.

**Expediente:** Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas y Vivienda de esta Secretaría Municipal.

**Presentación de plicas:** Las proposiciones, que se reintegrarán con timbre del Estado de 10 pesetas, sello municipal de 20 pesetas y sello mutua de 25 pesetas, se presentarán en dicho Negociado, en plica cerrada, en la que se incluirá también la restante documentación, desde las ocho a las catorce horas de cualquier día laborable a partir del siguiente a aquel en que haya sido publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las catorce horas del día anterior

al de la celebración del acto de apertura de plicas.

**Plazo de exposición del presente anuncio:** Veinte días hábiles a partir del siguiente al de su inserción en el citado «Boletín Oficial».

**Apertura de plicas:** Tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil siguiente al de terminación del plazo anterior.

**Autorizaciones:** Han sido recabadas las necesarias.

Terrassa, 18 de abril de 1980.—El Secretario general, A. Lorente.—2.622-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Torrijos (Toledo) por la que se anuncia subasta de las obras de «pavimentación parcial de la plaza de San Gil».

**Objeto:** Son objeto de esta subasta las obras de «pavimentación parcial de la plaza de San Gil (tramo de calle comprendido entre Buenadicha y Puerta de Maqueda)», de esta villa.

**Tipo:** Un millón quinientas setenta y cuatro mil doscientas ochenta y seis pesetas (1.574.286) a la baja.

**Garantías:** Provisional, 41.485 pesetas. Definitiva, la cantidad que resulte de aplicar, en sus porcentajes máximos, lo establecido en el artículo 82, números 1 y 2 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, al importe de la adjudicación definitiva.

**Plazo:** Las obras habrán de estar terminadas en el plazo de tres meses, a contar desde el día siguiente al de la firma del acta de replanteo.

El plazo de garantía será de doce meses a partir de la recepción provisional.

**Pagos:** Con cargo al presupuesto ordinario de 1980.

**Expediente:** Los pliegos de condiciones, proyecto técnico, Memoria, planos y presupuesto se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, los días hábiles, de diez a catorce horas.

**Presentación de plicas:** Las proposiciones, ajustadas al modelo que al final se inserta, reintegradas con póliza de cinco pesetas, se presentarán en la Secretaría, durante las horas de diez a catorce, dentro del plazo de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y en sobre cerrado, a satisfacción del presentador, en cuyo anverso se hará constar «proposición para tomar parte en la subasta de las obras de pavimentación parcial de la plaza de San Gil de Torrijos».

A la proposición se acompañará, en el mismo sobre y por originales o, salvo el poder en el caso de representación, por copia o fotocopia cotejadas por funcionario competente, los documentos siguientes: Resguardo de la garantía provisional; último recibo del Impuesto Industrial; Licencia Fiscal; documentación acreditativa de estar al corriente en los pagos de la Seguridad Social; documento nacional del licitador; declaración en la que, el licitador y, en su caso, también el representante, afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad, señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y, en el caso de actuar por representación, poder acreditativo de la misma, bastantado por el Secretario de la Corporación o, en su ausencia por un Letrado ejerciente en este Municipio.

**Apertura de plicas:** El acto licitatorio se celebrará a las trece horas del día siguiente hábil, a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

**Segunda subasta:** Si la primera resultara desierta, se celebrará la segunda subasta el día siguiente hábil a aquel en que se cumplieran diez, también hábiles, contados a partir del siguiente al de la celebración de la primera, a la misma hora, en el mismo lugar y con arreglo a los mismos requisitos y condiciones.

**Exposición pliego de condiciones:** Durante los ocho primeros días hábiles, del

plazo de veinte fijado para presentar proposiciones, podrán formularse reclamaciones contra el pliego de condiciones económico-administrativas de esta subasta.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., provisto del documento nacional de identidad número ....., expedido el día ..... de ..... de ....., en ....., actuando ..... (en nombre propio o en representación de .....), enterado de la subasta convocada por el Ayuntamiento de Torrijos (Toledo) para realizar las obras de «pavimentación parcial de la plaza de San Gil (tramo de calle comprendido entre Buenadicha y Puerta de Maqueda)», aceptando íntegramente sus condiciones, contenidas en los pliegos y demás documentos incorporados, se comprometo a su ejecución por la cantidad de ..... en (letra) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Torrijos, 23 de abril de 1980.—El Alcalde, Santiago Longobardo Rivera.—2.569-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Tous (Valencia) por la que se anuncia subasta de un terreno.

**Objeto de la subasta:** Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia subasta de un trozo de terreno edificable de dieciocho mil doscientos veinticuatro metros cincuenta y un centímetros cuadrados, calificado como bienes de propios, sito junto al casco urbano, para la construcción de cincuenta y nueve viviendas unifamiliares para los hijos de colonos que han contraído matrimonio desde el año 1970 hasta la fecha, y con residencia permanente.

**Tipo de licitación:** Se fija en la cantidad de cinco millones doscientas cuarenta y tres mil (5.243.000) pesetas, al alza.

**Duración del contrato:** El plazo para la ejecución de la construcción de las cincuenta y nueve viviendas será de veinticuatro meses, a partir de la fecha de la adjudicación de los terrenos, salvo causa de fuerza mayor.

**Pliegos de condiciones, Memorias, proyectos, etc.:** Estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de Tous, durante las horas de oficina y en días laborables.

**Fianza provisional:** Los licitadores deberán presentar en la Caja municipal la cantidad de quinientas veinticuatro mil trescientas pesetas, en concepto de fianza provisional, debiendo el adjudicatario completar el precio del remate en el plazo de ocho días desde la subasta.

**Fianza definitiva:** La fianza definitiva ascenderá al 10 por 100 del tipo de licitación, y será de quinientas veinticuatro mil trescientas (524.300) pesetas.

**Proposiciones:** Se presentarán en la Secretaría municipal, durante las horas de diez a catorce, desde el siguiente día al de la publicación del anuncio, hasta el anterior señalado para la apertura de plicas.

**Apertura de plicas:** Se verificará en el salón de actos de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Modelo de proposición:** Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don ....., que habita en la calle de ....., número ....., provisto de documento nacional de identidad número ....., enterado del anuncio publicado en ....., de fecha ....., de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de un trozo de terreno edificable para la construcción de cincuenta y nueve viviendas unifamiliares para hijos de colonos, se comprometo a su realización, con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-adminis-

rativas y demás fijadas, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Tous, 12 de mayo de 1980.—El Secretario, Antonio Mateu.—El Alcalde, José Domenech.—3.033-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Vitoria por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización de la calle José Mardones, entre las de Obispo Ballester y Arana.**

Cumplidos los requisitos señalados en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la subasta siguiente:

**Objeto:** Urbanización de la calle José Mardones, entre las de Obispo Ballester y Arana.

**Tipo:** 14.045.787,45 pesetas.

**Garantías provisional y definitiva:** 2 por 100 para la provisional sobre el tipo de licitación y 4 por 100 de la adjudicación para la definitiva.

**Realización de préstamos y pagos:** Las obras deberán comenzarse dentro de los ocho días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva y terminarse dentro de los ocho meses a partir de su iniciación, efectuándose los pagos previa aprobación de la correspondiente liquidación.

**Dependencia donde se encuentra de manifiesto para su examen la documentación:** En el Negociado de Vialidad y Servicios.

**Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones:** Hasta las trece horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Lugar, día y hora de apertura de pliegos:** En la Casa Consistorial, a las doce horas del siguiente día hábil al señalado para la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

**Personas que integran la Mesa:** El ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue y el señor Secretario del Ayuntamiento.

#### Modelo de proposición

Don ..... (nombre y apellidos, edad, estado y profesión), con domicilio en ....., provisto del documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... el día ..... de ..... de ....., bien enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos relativos al proyecto de ....., se comprometo a llevar a cabo la realización total de las obras consistentes en las que se detallan en el correspondiente presupuesto de contrata, con arreglo a los precios unitarios del mismo, rebajados

estos, en un ..... (expresar el porcentaje que se rebaja en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Vitoria, 24 de abril de 1980.—El Alcalde, P. D., el segundo Teniente de Alcalde, Francisco José Ormazábal Zamakona.—2.621-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia concurso para la contratación de la realización del plan especial del centro histórico.**

Es objeto del presente concurso la contratación de la realización del plan especial del centro histórico de Zaragoza.

**Tipo de licitación:** 9.139.000 pesetas, según valoración estimativa efectuada por los Servicios Técnicos de la Dirección General de Acción Territorial y Urbanismo.

**Plazo máximo de ejecución:** Un año contado a partir del otorgamiento de la correspondiente escritura pública.

**Garantía provisional:** 182.780 pesetas.

**Garantía definitiva:** El 4 por 100 del presupuesto de adjudicación.

**Verificación del pago:** Mediante certificaciones, expedidas por el Director del Trabajo a la aprobación de cada fase, según cronograma.

Los antecedentes relacionados con este concurso se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría Municipal, para su examen por los interesados en horas de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días se admitirán proposiciones en la citada oficina, hasta las trece horas del último día, con arreglo al modelo que a continuación se inserta y uniendo la documentación requerida. La apertura de pliegos tendrá lugar el día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de pliegos, a las trece horas.

#### Modelo de proposición

Ilmo. Sr.: Don ....., domiciliado en ....., calle ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., con fecha ....., actuando en nombre (propio o de .....), enterado del concurso para la contratación del estudio del plan especial del centro histórico de Zaragoza, se comprometo a tomarlo a su cargo con estricta sujeción a todos los requisitos y condiciones expresados, por el precio de ..... (escrito en letra) pesetas y en el plazo de ..... (total o parciales expresados en meses), a computar desde la fecha del contrato.

(Lugar, fecha y firma.)

Zaragoza, 16 de abril de 1980.—El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.—2.571-A.

**Resolución de la Junta Vecinal de la Entidad Local Menor de Villa y Valle de Castellbó (Lérida) por la que se anuncia subasta de maderas.**

De acuerdo con el plan de aprovechamientos autorizados para el actual año forestal de 1980 por el Servicio Provincial del ICONA de Lérida, se anuncia la subasta pública siguiente:

#### Maderas

a) Monte números 87-89, denominado Obaga de San Andrés, 3.023 árboles Ps. volumen con corteza, 1.400 metros cúbicos. Valoración, 2.793.000 pesetas.

La ejecución de los aprovechamientos se regirá por el pliego de condiciones técnico-facultativas publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 70, del 12 de junio de 1975, así como por el específico que esta Junta Vecinal ha aprobado en sesión ordinaria, celebrada el día 18 de octubre de 1971, sin que se formulara reclamación en contra del mismo.

El acto de licitación de la subasta se celebrará en la Casa de la Junta Vecinal de Castellbó, a las doce horas del día en que se cumplan veintiuno a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones según modelo inserto al final, se admitirán en Secretaría del Ayuntamiento de Montferrer hasta las diecinueve horas del día hábil anterior al de subasta.

Los proponentes deberán acreditar haber depositado fianza provisional del 3 por 100 del precio base de tasación, debiendo justificar estar al corriente de pago de la contribución industrial de la actividad a que se dedica para poder optar a la subasta de madera.

Caso de resultar desierta la primera subasta, se celebrará una segunda subasta a los once días hábiles, bajo el mismo tipo de licitación.

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., con domicilio en calle ....., en posesión del documento nacional de identidad número ....., y carné de Empresa con responsabilidad número ....., en representación de ....., enterado del anuncio de la subasta de maderas del monte número ..... de los de utilidad pública de la provincia, denominado ....., para pinos que cubican ..... metros cúbicos de madera con corteza, ofrece la cantidad de ....., pesetas. De corresponderme la adjudicación, acataré el cumplimiento de los pliegos de condiciones económicas y facultativas que lo rigen.

Villa y Valle de Castellbó, 21 de abril de 1980.—El Alcalde-Pedáneo, A. Navines. 2.565-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Tribunales de Contrabando

##### PONTEVEDRA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Manuel da Concepción Santos y Aolsides Branco y Compañía, cuyo último domicilio conocido era en Portugal, inculcados en el expediente número 142/79, instruido por aprehensión de aparatos de radio-casette portátiles, mercancía valorada en 90.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo

77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que, a las diez treinta horas del día 22 de mayo de 1980, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edic-

to, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Pontevedra, 12 de mayo de 1980.—El Secretario del Tribunal.—7.727-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Patnamides Haralobos y Compañía Adinda Shipping Company, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Grecia y Panamá, respectivamente, inculcados en el expediente número 139/79, instruido por aprehensión de tabaco rubio americano, mercancía valorada en 5.924.280 pesetas, que, en